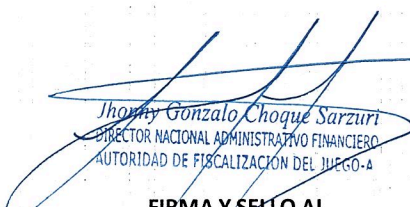
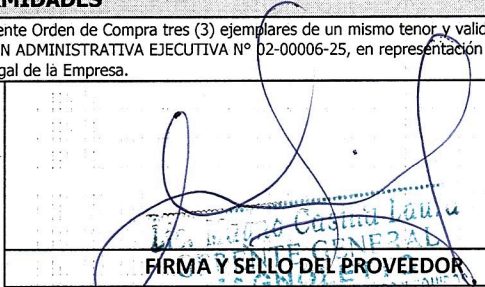


ORDEN DE COMPRA R-0202		Nº: 60-00020-25 Cite: AJ/DNAF/DA/OCPC/20/2025			
DATOS DEL PROCESO DE CONTRATACION					
Nro. Proceso: (Form. Req. Bien y Serv.)	000039	Objeto de Contratación:	ADQUISICION DE PAPEL OFICINA NACIONAL GESTIÓN 2025		
Fecha de Elaboración:	13-may-25	Lugar:	LA PAZ - BOLIVIA		
Unidad Solicitante:	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Modalidad de Contratación:	MENOR		
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre o Razón Social:	MAGNOLETYC	Propietario o Representante Legal:	CASILLA LAURA MAGNO		
Dirección:	CALLE OSCAR SORIA 2117 LOCAL 1	Correo Electrónico:	magnoletyc@hotmail.com		
Teléfono:	2911848 - 72555738	NIT o CI:	4822699015		
Como resultado del proceso de contratación plasmado en el Informe de Selección del Proceso en la Modalidad de Contratación Menor con CITE: AJ/DNAF/DA/INFCP/28/2025 con fecha de recepción del 29 de abril de 2025 y Nota de Adjudicación con CITE: AJ/DNAF/DA/NOTPC/79/2025 recepcionado el 07 de mayo de 2025, firmada por el Responsable de Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA) de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ), comunicamos a ustedes que corresponde formalizar el Proceso de Contratación mediante Orden de Compra, de acuerdo a las siguientes condiciones:					
Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario Bs.	Precio Total Bs.
3	PAPEL BOND COLOR CELESTE	Paquete	5	73.50	367.50
4	PAPEL BOND COLOR VERDE	Paquete	10	73.50	735.00
5	PAPEL BOND COLOR LILA	Paquete	5	96.00	480.00
6	PAPEL BOND COLOR AMARILLO	Paquete	5	73.50	367.50
7	PAPEL BOND COLOR ROJO	Paquete	7	96.00	672.00
SON: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIDOS 00/100 BOLIVIANOS					2,622.00
CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO					
Nota: La documentación recepcionada el 12 de mayo 2025, en todas sus secciones y documentos, constituyen parte integrante de la presente Orden de Compra, por lo que en su calidad de Proveedor está obligado a cumplir con las Especificaciones Técnicas, precio y todos los aspectos ofertados.					
1. Plazo de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará hasta diez (10) días calendario que se computará a partir del día siguiente hábil de suscrito la Orden de Compra					
2. Lugar de entrega del (de los) bien(es): La entrega se realizará en la Oficina Nacional de la Autoridad de Fiscalización del Juego, calle 16 de obrajes N°220 Edificio Centro de Negocios Obrajes, piso 2, en la ciudad de La Paz, en el área de Almacenes.					
3. Forma de pago: Transferencia bancaria vía SIGEP, una vez que se hayan recepcionados los bienes y emitido el informe de conformidad.					
4. Responsable de Recepción y de emisión del Informe de Conformidad: Departamento Administrativo.					
5. Documentos a presentar por el proveedor para procesar el pago: El proveedor deberá entregar el (los) bien(es) adjuntando su nota de solicitud de pago, nota de remisión, factura a nombre de Autoridad de Fiscalización del Juego, con número de NIT 181266024.					
El(los) bien(es) debe(n) ser entregado(s) en su empaque original de fábrica, sin ninguna apertura, daño o similar.					
6. Pago de impuestos: El proveedor deberá pagar todos los impuestos vigentes en Bolivia, que estén relacionados con la entrega de los bienes.					
7. Multas: Se aplicará una multa del 4% sobre el monto total de la Orden de Compra por cada día calendario de retraso. El importe total de las multas no podrá exceder en ningún caso el veinte por ciento (20%) del monto total adjudicado, caso contrario, la Orden de Compra quedará sin efecto, pudiendo la AJ realizar las gestiones administrativas y legales que correspondan.					
8. Vigencia: A partir del siguiente día hábil de la suscripción de la presente Orden de Compra, hasta la entrega del (de los) bien(es) en el plazo establecido y emisión del documento de conformidad.					
9. Prohibición de Subrogación: El proveedor no podrá subrogar parte ni la totalidad de la presente Orden de Compra a favor de terceros, su incumplimiento dejará sin efecto el presente documento.					
10. Aceptación del Proveedor: El proveedor se compromete y obliga sin que medie vicio del consentimiento alguno, a proveer el (los) bien(es) antes detallado(s), de acuerdo a las condiciones técnicas y económicas señaladas en la presente Orden de Compra.					
CONFORMIDADES					
En señal de conformidad y para su fiel y estricto cumplimiento, suscribimos la presente Orden de Compra tres (3) ejemplares de un mismo tenor y validez, por una parte el Director Nacional Administrativo Financiero delegado mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA EJECUTIVA N° D2-00006-25, en representación de la Autoridad de Fiscalización del Juego (AJ) y por la otra parte el propietario o Representante Legal de la Empresa.					
 Johnny Gonzalo Choque Sarzuri DIRECTOR NACIONAL ADMINISTRATIVO FINANCIERO AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL JUEGO-A FIRMA Y SELLO AJ			 FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR FECHA SUSCRIPCIÓN: 15-05-2025		

